

G.R.025821

<H><U>RESOLUCION G.R. N°258/21</></>

<H>VISTO</> que por resolución de Gerencia General No. 024/18 de fecha 29.03.2019, se dispuso la adjudicación, a las firmas UNION ELECTRICA S.A. Item 1, Consorcio SIE - RIO GOLF 1 Item 2, y a YNEL LLDA Item 3, de la licitación Pública P51590, cuyo objeto es la realización de Trabajos de Mantenimiento Eléctrico en Líneas Aéreas y Subestaciones de MT/BT de Distribución en el ámbito de la Gerencia Norte, por el monto, a cada firma, de \$ 115.838.813,00 (impuestos incluidos);-----

<H>RESULTANDO: I)</> que la Resolución de adjudicación previó la ejecución de los trabajos por un período de 30 meses, con opción por parte de UTE de prorrogarlo por hasta igual período y monto;

<H>II)</> que la Gerencia de Área Distribución, plantea la necesidad de hacer uso de la opción prevista por el 70,05% para el Sub Item 1.2. Ámbito Distrito Salto Artigas, 63,68% para el Sub Item 2.2 Ámbito Distrito Paysandú y un 30,25% para el Item 3 Ambito Distributo Tacuarembó -Rivera, debido a que los trabajos objeto de los contratos, son necesarios para ejecutar tareas de mantenimientos preventivos y correctivos en todo el ámbito del Distrito Tacuarembó, así como realizar tareas en la red tanto de BT como de MT debido a necesidades puntuales, tanto corrección de situaciones de seguridad, realizar acciones de mejora de mínimo costo (AMMC), reclamaciones por calidad de servicio y/o

producto, etc;-----

<H>CONSIDERANDO:</> <H>I)</> que las firmas han cumplido con sus obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato, los cuales se encuentran vigentes, a entera satisfacción de los requerimientos de UTE, no registrando antecedentes negativos:---

<H>II)</> que los precios continúan siendo convenientes para la Administración en función del análisis efectuado respecto a la licitación abreviada P47724;-----

<H>III)</> el informe de la Sub-Gerencia de Compras Contrataciones de fecha 11/06/2021;

<H>ATENTO</> a las facultades delegadas al Gerente de Area Servicios Corporativos por R 20.-803 del 14/05/2020 y R 20.-1199 del 06/08/20, SE RESUELVE:

<H>ADJUDICAR</> ad-referéndum de la intervención preventiva de legalidad del Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, el uso de opción de la Licitación Pública P51590, Pedidos SAP Nro. P515901002-4-6-7-8, previsto en la Resolución de Gerencia General No. 24/18 de fecha 29.03.2019, según el siguiente detalle:

A: <H>UNIÓN ELÉCTRICA S.A.</>, según los precios de su oferta de fecha 16/11/2018 y de acuerdo al pliego de condiciones y circulares N°1 a N°4 de la compra de referencia.

<H>Ítem 1: Ámbito Distrito Salto - Artigas</>

<H>P=1,30</>

<H>SUB ITEM 1.2 - OBRA</>

Montaje	\$	3.520.000,00
IVA (22%)	\$	774.400,00
<H>TOTAL MONTAJE Y MAT. INCL.IVA	\$	4.294.400,00</>

Imprevistos	\$	352.000,00
IVA (22%)	\$	77.440,00
<H>TOTAL IMPREVISTOS MONTAJE INCL.IVA	\$	429.440,00</>

TOTAL MONTAJE, IMPREVISTOS E IVA INCLUIDOS	\$	4.723.840,00
Monto total de cargas sociales	\$	880.000,00
Imprevistos de cargas sociales	\$	88.000,00
<H>TOTAL CARGAS SOCIALES INCLUIDO</> <H>IMPREVISTOS	\$	968.000,00</>
Previsión por ajuste de precios montaje IVA (22%)	\$	1.232.000,00 \$ 271.040,00
Previsión por ajuste de precios Cargas sociales	\$	308.000,00
<H>TOTAL PREVISION POR AJUSTE DE</> <H>PRECIOS	\$	1.811.040,00</>
<H>TOTAL ADJUDICADO OBRA ITEM 1.2	\$	7:502.880,00</>

<H><U>CONDICIONES COMERCIALES:</></>

<H>MONEDA DE COTIZACION:</> \$ (PESOS URUGUAYOS).

<H>MONEDA DE PAGO</>: \$ (PESOS URUGUAYOS).

<H>PRECIO</>: Están sujetos a ajustes de acuerdo a lo establecido en el punto 7.2.6- Actualización de Precios, del Volumen I, de acuerdo al punto 8.6- Ajuste de Precios, del Volumen II y según punto 10- FÓRMULAS DE AJUSTE DE PRECIOS DEL CONTRATO, del Volumen VI, del Pliego de Condiciones. Los valores subcero son los establecidos en el Volumen IV - Valoración de Unidades Constructivas.

<H>PAGO:</> Se realizará en moneda nacional de acuerdo a lo definido en el numeral 7.2.2- Moneda de Cotización y de Pago, del Volumen I, del Pliego de Condiciones. Los pagos serán realizados, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 8- Condiciones de Pago, del Volumen II, del Pliego de Condiciones por la cantidad real de obra y servicios completados, al precio unitario cotizado en la oferta.

<H>COMIENZO DE LA OBRA</>: El inicio a las obras no podrá exceder los 30

días a partir del perfeccionamiento el Contrato, de acuerdo a lo establecido en el punto 8- PLAZO, MONTO DE ADJUDICACIÓN Y GARANTIA M.O., del Volumen VI, del Pliego de Condiciones.

<H>PLAZO DE CONTRATACION</>: De acuerdo a lo establecido en el punto 8- PLAZO, MONTO DE ADJUDICACIÓN Y GARANTIA M.O., del Volumen VI, del Pliego de Condiciones, el plazo para la ejecución de los trabajos es de 6 meses o hasta finalizar alguno de éstos dos montos: Montaje o Cargas Sociales, contados a partir del perfeccionamiento de contrato.

<H>IMPREVISTOS Y PREVISION DE AJUSTE DE PRECIOS</>: Los montos por estos conceptos quedarán total o parcialmente en poder de la Administración en caso de no ser utilizados.

<H>DEMÁS CONDICIONES:</> Regirán las establecidas en el Pliego de Condiciones y circulares N° 1 a N°4 de la presente negociación y Resolución de Gerencia General No. 24/18 de fecha 29.03.2019

<H>A:"CONSORCIO SIE - RIO GOLF 1"</>, según los precios de su oferta de fecha 16/11/2018, nota de fecha 17/12/2018 y de acuerdo al pliego de condiciones y circulares N°1 a N°4 de la compra de referencia:

<H>Ítem 2 - Ámbito Distrito Paysandú</>

<H>P=1,29</>

<H>SUBITEM 2.2 - OBRA</>

Montaje	\$	3.200.000,00
IVA (22%)	\$	704.000,00
TOTAL MONTAJE Y MAT. INCL.	\$	3.904.000,00

Imprevistos	\$	320.000,00
IVA (22%)	\$	70.400,00
TOTAL IMPREVISTOS MONTAJE INCL.I	\$	390.400,00

TOTAL MONTAJE,
<H>IMPREVISTOS E IVA INCLUIDOS \$ 4.294.400,00</>

Monto total de cargas sociales	\$	800.000,00
Imprevistos de cargas sociales	\$	80.000,00

<H>TOTAL CARGAS SOCIALES INCLUIDO</>	
<H>IMPREVISTOS	\$ 880.000,00</>
Previsión por ajuste de precios montaje	\$ 1.120.000,00
IVA (22%)	\$ 246.400,00
Previsión por ajuste de precios Cargas sociales	\$ 280.000,00
<H>TOTAL PREVISION POR AJUSTE DE</>	
<H>PRECIOS	\$ 1:646.400,00</>
<H>TOTAL ADJUDICADO OBRA SUB ITEM 2.2	\$ 6:820.800,00</>

<H><U>CONDICIONES COMERCIALES</></>

<H>MONEDA DE COTIZACION</>: \$ (PESOS URUGUAYOS).

<H>MONEDA DE PAGO</>: \$ (PESOS URUGUAYOS).

<H>PRECIO:</> Están sujetos a ajustes de acuerdo a lo establecido en el punto 7.2.6- Actualización de Precios, del Volumen I, de acuerdo al punto 8.6- Ajuste de Precios, del Volumen II y según punto 10- FÓRMULAS DE AJUSTE DE PRECIOS DEL CONTRATO, del Volumen VI, del Pliego de Condiciones. Los valores subcero son los establecidos en el Volumen IV - Valoración de Unidades Constructivas.

<H>PAGO:</> Se realizará en moneda nacional de acuerdo a lo definido en el numeral 7.2.2- Moneda de Cotización y de Pago, del Volumen I, del Pliego de Condiciones. Los pagos serán realizados, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 8- Condiciones de Pago, del Volumen II, del Pliego de Condiciones por la cantidad real de obra y servicios completados, al precio unitario cotizado en la oferta.

<H>COMIENZO DE LA OBRA:</> El inicio a las obras no podrá exceder los 30 días a partir del perfeccionamiento el Contrato, de acuerdo a lo establecido en el punto 8- PLAZO, MONTO DE ADJUDICACIÓN Y GARANTIA M.O., del Volumen VI, del Pliego de Condiciones.

<H>PLAZO DE CONTRATACION</>: De acuerdo a lo establecido en el punto 8- PLAZO, MONTO DE ADJUDICACIÓN Y GARANTIA M.O., del Volumen VI, del Pliego de Condiciones, el plazo para la ejecución de los trabajos es de 9 meses o hasta finalizar alguno de éstos dos montos: Montaje o Cargas Sociales, contados a partir del perfeccionamiento de contrato.

<H>IMPREVISTOS Y PREVISION DE AJUSTE DE PRECIOS</>: Los montos por estos conceptos quedarán total o parcialmente en poder de la Administración en caso de no ser utilizados.

<H>DEMÁS CONDICIONES</>: Regirán las establecidas en el Pliego de Condiciones y circulares N° 1 a N°4 de la presente negociación y Resolución de Gerencia General No. 24/18 de fecha 29.03.2019.

<H>A: YNEL LTDA</>, según los precios de su oferta de fecha 16/11/2018, nota de fecha 17/12/2018 y de acuerdo al pliego de condiciones y circulares N°1 a N°4 de la compra de referencia.

<H>Ítem 3:,,Ámbito Distrito Tacuarembó - Rivera</>

<H>P=1,20</>

<H>SUBITEM 3.1 - MANTENIMIENTO</>

Montaje	\$ 15.200.000,00
IVA (22%)	\$ 3.344.000,00
<H>TOTAL MONTAJE Y MAT. INCL.IVA	\$ 18:544.000,00</>

Imprevistos	\$ 1.520.000,00
IVA (22%)	\$ 334.400,00
TOTAL IMPREVISTOS MONTAJE INCL.IVA	\$ <H> 1:854.400,00</>

<H>TOTAL MONTAJE,</>
<H>IMPREVISTOS E IVA INCLUIDOS \$ 20:398.400,00</>

Monto total de cargas sociales \$ 3.800.000,00

Imprevistos de cargas sociales \$ 380.000,00

<H>TOTAL CARGAS SOCIALES INCLUIDO</>
<H>IMPREVISTOS \$ 4.180.000,00</>

Previsión por ajuste de precios montaje	\$	5.320.000,00
IVA (22%)	\$	1.170.400,00
Previsión por ajuste de precios		
Cargas sociales	\$	1.330.000,00
<H>TOTAL PREVISION POR AJUSTE DE</>		
<H>PRECIOS	\$	7.820.400,00</>
<H>TOTAL ADJUDICADO MONTENIMIENTO ITEM 3.1</>		
<H>MANTENIMIENTO	\$	32.398.800,00</>
<H>SUBITEM 3.2 - OBRA</>		
Montaje	\$	1.500.000,00
IVA (22%)	\$	330.000,00
<H>TOTAL MONTAJE Y MAT. INCL.IVA </>	\$	
<H>1.830.000,00</>		
Imprevistos	\$	150.000,00
IVA (22%)	\$	33.000,00
TOTAL IMPREVISTOS MONTAJE INCL.IVA	\$	183.000,00
<H>TOTAL MONTAJE,</>		
<H>IMPREVISTOS E IVA INCLUIDOS	\$	2.013.000,00</>
Monto total de cargas sociales	\$	375.000,00
Imprevistos de cargas sociales	\$	37.500,00
<H>TOTAL CARGAS SOCIALES INCLUIDO</>		
<H>IMPREVISTOS	\$	412.500,00</>
Previsión por ajuste de precios montaje	\$	525.000,00
IVA (22%)	\$	115.500,00
Previsión por ajuste de precios		
Cargas sociales	\$	131.250,00
<H>TOTAL PREVISION POR AJUSTE DE</>		
<H>PRECIOS	\$	771.750,00</>
<H>TOTAL ADJUDICADO ITEM 3.2 OBRA	\$	3.197.250,00</>
<H>TOTAL ITEM 3	\$	35.596.050,00</>

<H><U>CONDICIONES COMERCIALES</></>

<H>MONEDA DE COTIZACION:</> \$ (PESOS URUGUAYOS).

<H>MONEDA DE PAGO:</> \$ (PESOS URUGUAYOS).

<H>PRECIO</>: Están sujetos a ajustes de acuerdo a lo establecido en el punto 7.2.6- Actualización de Precios, del Volumen I, de acuerdo al punto 8.6- Ajuste de Precios, del Volumen II y según punto 10- FÓRMULAS DE AJUSTE DE PRECIOS DEL CONTRATO, del Volumen VI, del Pliego de Condiciones. Los valores subcero son los establecidos en el Volumen IV - Valoración de Unidades Constructivas.

<H>PAGO:</> Se realizará en moneda nacional de acuerdo a lo definido en el numeral 7.2.2- Moneda de Cotización y de Pago, del Volumen I, del Pliego de Condiciones. Los pagos serán realizados, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 8- Condiciones de Pago, del Volumen II, del Pliego de Condiciones por la cantidad real de obra y servicios completados, al precio unitario cotizado en la oferta.

<H>COMIENZO DE LA OBRA:</> El inicio a las obras no podrá exceder los 30 días a partir del perfeccionamiento el Contrato, de acuerdo a lo establecido en el punto 8- PLAZO, MONTO DE ADJUDICACIÓN Y GARANTIA M.O., del Volumen VI, del Pliego de Condiciones.

<H>PLAZO DE CONTRATACION</>: De acuerdo a lo establecido en el punto 8- PLAZO, MONTO DE ADJUDICACIÓN Y GARANTIA M.O., del Volumen VI, del Pliego de Condiciones, el plazo para la ejecución de los trabajos es de 9 meses o hasta finalizar alguno de éstos dos montos: Montaje o Cargas Sociales, contados a partir del perfeccionamiento de contrato.

<H>IMPREVISTOS Y PREVISION DE AJUSTE DE PRECIOS:</> Los montos por estos conceptos quedarán total o parcialmente en poder de la Administración en caso de no ser utilizados.

<H>DEMAS CONDICIONES</>: Regirán las establecidas en el Pliego de Condiciones y circulares N° 1 a N°4 de la presente negociacion y Resolución de Gerencia General No. G.G. N° 24/18 de fecha 29.03.2019.

<H>RESUMEN DE LA NEGOCIACION:</>
UNION ELECTRICA \$ 7:502.880,00<H> </>

CONSORCIO SIE - RIO GOLF 1"	\$	6:820.800,00
YNEL LTDA	\$	35.596.050,00
<H>	</>	
<H>TOTAL ADJUDICADO	\$	49:919.730,00</>

Vuelva a sus efectos a la Gerencia de División Abastecimientos y Servicios.

UT455350 02.07.2021. ELOISA LILIANA RODRIGUEZ